

VISTOS : Certificado de Agosto 2026 de Jefa Departamento de Programas Sociales; Decretos Secc. 1ra. Nros.2693, 2694/P-2026; Decreto Secc. 1ra. Nro.1940 de fecha 08 de junio de 2026 que Aprueba Convenio de fecha 21 de enero de 2026 entre el Fondo de Solidaridad e Inversion Social y la Municipalidad de Las Condes; Correspondiente a pago de Honorarios mes de Agosto/2026 del Programa Familias; las Boletas que se adjuntan.

Fra
Ofpa _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OTP	366	01/09/2026	DAVID ARTURO MARTINEZ LEVICAN	1140501016	1.323.000	1.121.242
OTP	50	01/09/2026	FERNANDA MASCKO CAAMAÑO	1140501016	1.323.000	1.121.242
			TESORERO MUNICIPAL DE LAS CONDES			403.516
TOTAL					2.646.000	2.646.000

La cantidad de :
DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
JEFE DEPTO. FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE CONTROL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
FECHA:

COMPROBANTE DE EGRESO Nº CONTRACUENTA:
- 1110314 \$ 2.646.000

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
08 SEP 2026
EG: 10 CH: 592